


	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	
<b>Elaboró:</b> MARIA YANETH ROSERO PEÑA Profesional Especializado Área de Control Interno	<b>Revisó:</b> LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS	<b>Vo. Bo.:</b>	
	<b>Cargo:</b> Director General		
<b>Fecha:</b> 14 de Enero de 2022	<b>Fecha:</b> 14 de Enero de 2022		

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
VIGENCIA 2021**

---

*María Yaneth Rosero Peña  
Profesional Especializado Área de Control Interno*

**Enero 2022  
Mocoa – Putumayo**

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	

## **INTRODUCCIÓN**

En CORPOAMAZONIA, las actividades que se desarrollan, están expuestas a riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo cual, para la administración del riesgo, la entidad tiene definida una política que orienta este particular y un procedimiento sobre el cual se soporta; de tal forma que, la aplicación de los mismos, dio lugar a la elaboración del mapa de riesgos, en el cual quedaron incorporados los diferentes riesgos de distintas tipologías que fueron identificados y valorados por la institución, a partir del análisis que se realizó del entorno, como las acciones de control que se establecieron para su tratamiento.

De tal forma que, la adecuada implementación de esas acciones u actividades de control frente al riesgo, que están en el mapa de riesgos formulado para la vigencia 2021, les permitirán a los procesos y en general a la entidad evitar o reducir la aparición del riesgo, o en su defecto, si este no es gestionado apropiadamente, el mismo puede materializarse, siendo por tanto necesario en este último caso, adelantar acciones adicionales que deban conducir precisamente a la mejora.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de los costos ambientales, de tal manera que la evaluación del Sistema de Control Interno sea integrado hacia todo el esquema de la entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos

En atención a lo mencionado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y en el Decreto reglamentario 124 del 26 de enero de 2016, Artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", corresponde a la Oficina de Control Interno, el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y el "Mapa de Riesgos de Corrupción.


La Oficina de Control Interno de CORPOAMAZONIA, realizó seguimiento pertinente y evaluación a la gestión de los riesgos identificados de corrupción, conforme lo establece la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 5 de diciembre 2020" y las "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2".

La oficina de Control Interno dentro de su rol de evaluación y seguimiento, presenta el tercer Informe de Seguimiento realizado al Mapa de Riesgos de Corrupción, que se encuentra definido entre el 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021 valorando la formulación de los riesgos de corrupción identificados por cada una de las áreas, simultáneamente con los controles establecidos y las acciones que se ejecutaron durante la vigencia 2021, a fin de evitar que los riesgos se puedan materializar y cuyo plazo máximo para la presentación de la información son diez (10) días hábiles después de terminado el periodo a evaluar.

### **1. OBJETIVOS**

#### **✓ GENERAL**

Hacer seguimiento a las acciones de mejora implementadas en el mapa de riesgos de corrupción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, con el fin de

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

comprobar la efectividad de los controles y de las acciones implementadas en el periodo correspondiente entre el 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021.


✓ **ESPECIFICOS**

- ✓ Desarrollar la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Identificar las causas y consecuencias de los riesgos de corrupción.
- ✓ Revisar la metodología para la construcción de la matriz de riesgos de corrupción.
- ✓ Comprobar la efectividad de los controles para la reducción y materialización de los riesgos de corrupción.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las acciones implementadas para la mitigación de los riesgos de corrupción.
- ✓ Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento a las acciones establecidas con el fin de verificar su cumplimiento

## 2. ALCANCE

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción corresponde al período comprendido entre el 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021 y contiene los resultados de la evaluación efectuada a las acciones de cumplimiento para la reducción y materialización de los riesgos de corrupción implementadas en CORPOAMAZONIA, obtenida de los riesgos en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

- a) **Procesos de Direccionamiento Estratégico:** en ellos se encuentran los lineamientos de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los Objetivos, Políticas y Estrategias que conlleven al desarrollo de la Misión, Visión de la entidad y el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de CORPOAMAZONIA, la conforman los procesos de Planificación Corporativa (PCO), Comunicación e Información Pública (CIP) y Desarrollo Organizacional (DOR)
- b) **Procesos Misionales:** son los que contribuyen al logro de la Misión, a la razón de ser de CORPOAMAZONIA. Estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre los cuales encontramos los procesos de Gestión de Proyectos (GPR), Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales (LAR), Asesoría de Planificación y Gestión Ambiental (APG) y Control y Vigilancia (CVR).
- c) **Procesos de Apoyo:** incluyen todos los procesos que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Los procesos de apoyo garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos; igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre ellos tenemos el proceso de Contratación de Obras, Bienes y Servicios (CBS), Gestión de Recursos Físicos (GRF), Gestión de Talento Humano (GTH), Gestión Documental (GDO) y Gestión Financiera (GFI).
- d) **Proceso de Evaluación y Mejora:** Se incluyen los procesos de medición y seguimiento encargados de monitorear periódicamente el desempeño de los procesos y procedimientos de CORPOAMAZONIA, son parte integral de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, conformados por el proceso de Control y Evaluación (CYE) y Mejoramiento Continuo (MCO)

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

### 3. FUNDAMENTO LEGAL

Entre la normatividad y documentos que regula la Gestión del Riesgo en las entidades públicas se relacionan las siguientes:

- ✓ **Ley 87 de 1993:** “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- ✓ **Ley 1712 de 2015:** “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública”
- ✓ **Decreto 124 de 2016:** por el cual se sustituye el capítulo IV de la parte I del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ **NTC -SO 31000:** Gestión del Riesgo: Principios y Directrices.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 5 de diciembre 2020.
- ✓ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión

### 4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- ✓ Verificar en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Solicitar a los líderes de los procesos evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las acciones reportadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, para el tercer cuatrimestre.
- ✓ Consultar el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015.
- ✓ Realizar y publicar un informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021.
- ✓ Realizar sugerencias y recomendaciones.

### 5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a la Resolución No.0056 del 29 de enero de 2021, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para el Desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, vigencia 2021, como estrategia para la lucha contra la corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se adopta, lo integran los siguientes componentes y/o políticas públicas:

- 1°. Primer Componente: Mapa de Riesgos - Gestión del riesgo de corrupción;
- 2°. Racionalización de trámites;
- 3°. Rendición de cuentas;
- 4°. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano;

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

5°. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información;

## SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

### ✓ PROCESOS ESTRATEGICOS

#### a) PLANIFICACIÓN CORPORATIVA – PCO

RIESGO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
1.- Que la ejecución del POAI no se realice de acuerdo a lo planificado.	- Seguimiento al plan estratégico y operativo - Procedimientos formales aplicados	Los seguimientos al POAI han facilitado la obtención de la información para la elaboración de los diferentes informes, entre ellos el informe de Gestión de la vigencia 2019.	<p>Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas"</p> <p>En la sesión ordinaria de la Asamblea se evaluaron: Informe de gestión de la administración de CORPOAMAZONIA vigencia 2020, Estados financieros de la vigencia 2020 de CORPOAMAZONIA, dictamen y presentación del Informe de Revisoría Fiscal vigencia 2020 y se aprobó el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Gestión y las Cuentas de Resultados de la vigencia 2020.</p> <p>Igualmente en esta sesión se revisó el Informe del proceso de evaluación de los inscritos en el proceso de elección de Revisor Fiscal, Conocido el resultado fue elegido como Revisor Fiscal principal de Corpoamazonia para el periodo 2021 -2022, la señora Orlanda Paredes de Molina; y como revisor fiscal suplente, el señor Octavio Castaño Artunduaga.</p> <p>En la Audiencia Pública se presentó el Informe de gestión del Plan de Acción Institucional "Amazonias Vivas", vigencia fiscal 2020.</p> <p>El informe de gestión correspondiente al primer semestre 2021 fue aprobado el 11/08/2021 por el Consejo Directivo.</p>	<p>El día jueves 25 de febrero de 2021, siendo las 9:00 a.m., a través del enlace <a href="https://corpoamazonia.live/amazoniasvivas/conferencia.html">https://corpoamazonia.live/amazoniasvivas/conferencia.html</a>, Salón Virtual Amazonas de la plataforma Meet by Google; en cumplimiento del artículo 296 de la Constitución Política, los artículos 53 y 63 del capítulo 4 de la Ley 1437 de 2011 y en concordancia con las medidas adoptadas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales orientadas a evitar la propagación de COVID-19; se dio inicio a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia- CORPOAMAZONIA.</p> <p>El 22 de abril de 2021, a través de la plataforma Facebook Live por medio del siguiente enlace: <a href="https://es-la.facebook.com/Corpoamazonia/">https://es-la.facebook.com/Corpoamazonia/</a> Se convocó en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículos 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1076 de 2015, entre otros, con el propósito de presentar el Informe de Gestión de la vigencia 2020 en el marco del Plan de Acción Institucional "Amazonias Vivas"; y conocer las observaciones, opiniones y recomendaciones de la comunidad en general.</p> <p>El informe de gestión correspondiente al segundo semestre 2021 será presentado para su revisión y aprobación en el mes de febrero de 2022.</p>

#### b) COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA – CIP

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

		<b>ACCIONES</b>		
<b>RIESGO</b>	<b>CONTROLES</b>	<b>EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES</b>	<b>ACCIONES ADELANTADAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2.- Uso inadecuado de la administración del sistema de información de CORPOAMAZONIA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de información interna</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul>	Los procedimientos asociados al proceso de la administración de la información han garantizado el uso adecuado de la información.	<p>CORPOAMAZONIA, dando cumplimiento a las medidas de prevención decretadas por el Gobierno Nacional, frente a la Pandemia por COVID-19 y con fundamento en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, Resolución 222 del 25 de febrero de 2021 por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, hasta el 31 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que los picos de la pandemia que han incrementado el número de casos positivos en el departamento del Putumayo principalmente en el municipio de Mocoa, y dando cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad de CORPOAMAZONIA, ha reforzado medidas para prevenir el contagio por SARS-Cov-2., y prolongado la medida preventiva obligatoria para minimizar el riesgo de contagio por Covid-19. Teniendo en cuenta la Circular 0041 02/06/2020 Ministerio de Trabajo, lineamientos respecto a trabajo en casa, se informa a los colaboradores de acuerdo a los memorandos DG-001/2021, DG-003/2021 que pueden realizar sus funciones y/o obligaciones se mediante la modalidad de trabajo en casa, dado que se encuentra activada Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Código: F-GDO-012 Versión: 5.0 - 2020 "Amazonias Vivas" Página 2 de 2 la herramienta VPN (Virtual Private Network), tecnología utilizada para conectarse a la red privada de la Entidad: <a href="https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-47-45/instructivos-internos">https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-47-45/instructivos-internos</a>.</p>	<p>La Corporación con el fin de que los usuarios puedan acceder a la red desde su computador personal habilito la herramienta VPN (Virtual Private Network), tecnología utilizada para conectarse a la red privada de la Entidad: <a href="https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-47-45/instructivos-internos">https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-47-45/instructivos-internos</a></p> <p>Instructivos para conectarse a la VPN de CORPOAMAZONIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de instalación y configuración de la VPN</li> <li>• Videos</li> <li>• Instalación y configuración de la VPN</li> <li>• Ingreso a la red de CORPOAMAZONIA:</li> </ul> <p>Debido a los accesos remotos que se dieron a los funcionarios de CORPOAMAZONIA en cumplimiento a la política de trabajo en casa emitida por el Gobierno Nacional, quedamos expuestos a ataques informáticos externos.</p>
3.- Pérdida de la información por la manipulación y uso inadecuado de la información oficial que se maneja en la red.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipos con antivirus actualizados.</li> <li>2. Sacar copias de seguridad.</li> <li>3. Claves de acceso a la información.</li> <li>4. Supervisores de contratos verificar que la información quede guardada en la red.</li> <li>5. Clasificación de datos de información (tratamiento de</li> </ol>	Los procedimientos asociados al proceso de la administración de la información siguen garantizado el uso adecuado de la información.	<p>La entidad tiene implementado toma instantánea de los archivos que se guardan en el servidor, cuya capacidad de almacenamiento garantiza la seguridad de la información.</p> <p>Corpoamazonia realizo el contrato No.272 del 2020 con el fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Brindar acompañamiento en la implementación de esquema de teletrabajo para CORPOAMAZONIA.</li> <li>B. Acompañamiento en la implementación de una VPN IPsec a través de la plataforma de Firewall existente en la corporación.</li> <li>C. Acompañamiento en la configuración de los agentes VPN para los clientes de Microsoft Windows.</li> <li>D. Acompañamiento en la implementación y publicación Servidores de escritorio remoto TERMINAL SERVER.</li> </ol>	<p>Debido a los accesos remotos que se dieron a los funcionarios de Corpoamazonia en cumplimiento a la política de trabajo en casa emitida por el Gobierno Nacional, quedamos expuestos ataques informáticos externos.</p> <p>Con esta modalidad de trabajo, facilito a los funcionarios y contratistas de CORPOAMAZONIA usar sus equipos personales, sin ningún control institucional.</p>




	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

	la información). 6. Restricción de perfil de usuarios.	E. Implementación y publicación entidad certificadora CA Microsoft. F. Aplicar las mejores prácticas que permitan garantizar la confidencialidad, seguridad, disponibilidad e integridad de la información del cliente. » Plataforma de virtualización Microsoft Hyper-V » Servidores virtuales. » Directorio activo de Windows » Políticas de seguridad del dominio » Servicios conexos de red; DNS, DHCP. » Respaldos de información sobre el sistema de almacenamiento local » Acompañamiento y capacitación para grupo de soporte de primer nivel TI Interno. » Gestión y acompañamiento en las actividades que la institución requiera para garantizar el adecuado funcionamiento de los servidores bajo Plataforma Microsoft Windows. » Acompañamiento y asesoría para la implementación de copias de seguridad de servidores de CORPOAMAZONIA. » Brindar capacitación sobre cada uno de los aspectos contratados a los profesionales IT que designe la Dirección General.
--	---	---

✓ **PROCESOS MISIONALES**

c) **GESTIÓN DE PROYECTOS – GPR**

		ACCIONES		
RIESGO	CONTROLES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
4.- No ejecución de los proyectos, ejecución parcial, suspensión prolongada o recurrente, ejecución inoportuna de los mismos.	- Viabilidad del proyecto - Seguimiento a la ejecución de los proyectos. - Formato SIP-6, reporte de los supervisores.	Contar con los apoyos a la supervisión o en su defecto los que de por ley cuentan con Interventoría Externa, aseguran el respectivo control y cumplimiento en la ejecución de los proyectos.	A través del reporte permanente de información de seguimiento en los formatos SIP 6 y sus anexos, como también para los proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías-SGR (Gesproy) o con recursos Presupuesto General de la Nación-PGN (Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI), en sus plataformas virtuales, permite al Supervisor y a la Entidad como tal tener información de primera mano para adelantar cualquier procedimiento requerido o toma de decisión con respecto al proyecto.	Precisamente las herramientas y acciones como las anteriormente mencionadas, han permitido que las situaciones difíciles presentadas en los procesos de implementación de los proyectos sean atendidas o tratadas de forma oportuna, buscando darle solución de acuerdo a su complejidad.

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

<p>5.-Priorización de proyectos por conveniencias personales y no por necesidad de los colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viabilidad del proyecto</li> <li>- Seguimiento a la ejecución de los proyectos.</li> <li>- Acta de aceptación del proyecto por parte de la comunidad.</li> </ul>	<p>Tener la viabilidad como instrumento de control en el proceso de Gestión de Proyectos, conlleva a que todo proyecto de inversión que sea aprobado y ejecutado por Corpoamazonia, por una parte, sea de su competencia y por otra que la prioridad para la asignación de recursos para su implementación y su cumplimiento de los compromisos o metas que encuentran programados en sus instrumentos de planificación.</p>	<p>En este período se viabilizaron los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de una ruta metodológica en el proceso de formalización de la propiedad colectiva de las comunidades indígenas Kamentsá-Inga de San Francisco, Inga de San Andrés e Inga de Colón, departamento del Putumayo.</li> <li>- Identificación de especies de Mariposas diurna (Lepidoptera – Papilionoidea), de importancia biológica y cultural en el territorio ancestral de la comunidad Inga Pakai de Puerto Limón</li> <li>- Desarrollo de estrategias de conservación, en áreas de influencia de la cuenca Alta del Río Putumayo, Municipios de Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Código BPIN 2021011000084</li> <li>- Fortalecimiento a la Unidad de Apoyo Hogar de paso para el manejo de la fauna silvestre decomisada, rescatada o entregada voluntariamente en el departamento del Caquetá</li> <li>- Asistencia a la necesidad presentada en los procesos de restauración, recuperación y reforestación adelantados en el departamento de Caquetá</li> <li>- Recuperación del área de Ronda Hídrica por medio protecciones directas y restauración paisajística de áreas de protección, Fase II; en el sector de la Quebrada Caño El Despeje, del municipio de Florencia; departamento del Caquetá</li> <li>- Fortalecimiento del vivero de la granja Nazareth, municipio de Leticia, departamento de Amazonas</li> <li>-Fortalecimiento de los saberes culturales y el conocimiento espiritual de los pueblos Cofan, Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami de los Municipios Valle del Guamuez, San Miguel, Orito y Puerto Asís, a través de la medicina tradicional y el ejercicio del</li> </ul>	<p>La formulación de los proyectos de inversión, debe asegurar la atención de una problemática o necesidad colectiva o comunitaria y no favorecer los intereses de una persona en particular, como también es necesario la participación y aprobación por parte de la población beneficiaria o que habita en el área de influencia a intervenir, por lo que es de gran importancia que a cada proyecto se le requiera por parte de Corpoamazonia las actas o documentos de concertación con la comunidad.</p> <p>Para este periodo se viabilizaron 11 proyectos de 19 viabilidades en total para la vigencia 2021,</p>
--	---	--	---	--




	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

			<p>gobierno propio en sus territorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de estrategias para la identificación de plantas de uso tradicional y adecuación de los sistemas productivos propios, con los ancestros de la comunidad afrodescendiente de San Luis, pertenecientes al municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo</li> <li>- Implementación de procesos de rehabilitación ecológica en áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales en el municipio de Puerto Rico departamento del Caqueta, Código BPIN 2021011000259</li> </ul>	
<p>6.- Generación de productos no satisfactorios durante la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> <li>- Registros controlados</li> <li>- Apertura de procesos disciplinarios.</li> </ul>	<p>Partiendo de que, para la aprobación de un proyecto de inversión, Corpoamazonia requiere como soporte, un acta o documento de concertación con la comunidad, la implementación o consecución de los productos o actividades van acompañados de seguimiento y control, lo que permite generar y entregar productos y bienes de una forma satisfactoria tanto para la población beneficiaria, como para el cumplimiento de las metas y procesos en el marco de la misión institucional.</p>	<p>El seguimiento y control ejercido por Corpoamazonia a la implementación de los proyectos de inversión a través de la Supervisión, obtiene resultados satisfactorios y cumplimiento en los procedimientos tanto técnicos como legales, al contar con el respaldo de la Interventoría Externa y/o el Apoyo a la Supervisión.</p>	<p>Se cuenta adicionalmente con un formato F-GPR-013, para la entrega por parte de la institución de los productos y bienes generados por la implementación de los proyectos de inversión, en el que el beneficiario manifiesta el recibir a satisfacción y adquiere el compromiso de su mantenimiento y darle el uso indicado o debido.</p>

d) LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y APOYO A LOS RECURSOS NATURALES – LAR

RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
<p>7.- Recibir dádivas para favorecer al usuario sobre una decisión ambiental en el otorgamiento de actos administrativos (licencia, autorización, concesión o certificado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Apertura de procesos disciplinarios.</li> </ul>	<p>En el del sistema de PQR de la entidad No se han decepcionados quejas o denuncias para el favorecimiento a decisiones ambientales en el otorgamiento de actos administrativos</p>	<p>La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de quejas y denuncias por parte del ciudadano, hasta la fecha del informe no se ha recibido ninguna queja relacionada al asunto.</p>	<p>La entidad debe dar trámite oportuno y dentro de los términos correspondientes, cuando se presenten denuncias por este concepto y apertura el proceso disciplinario pertinente a quienes estén involucrados en el asunto.</p>

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

8.- Presiones externas que afectan decisiones ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de operaciones</li> <li>- Niveles de autorización</li> </ul>	Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado.	La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de denuncias, pero hasta la fecha del periodo evaluado no se ha recibido ninguna manifestación relacionada con el riesgo analizado.	<p>Se desconoce que se haya presentado presiones externas para favorecer alguna decisión ambiental.</p> <p>La entidad debe fortalecer los controles para reducir, transferir, compartir o asumir el riesgo.</p>
9- No actuar en derecho por afectaciones al ambiente según la sentencia de la corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos PASA</li> </ul>	Los procedimientos aplicados en la entidad descartan la posibilidad de materializar el riesgo de corrupción detallado.	La entidad no ha recibido información documentada en la que se evidencie pérdida de autoridad en temas ambientales.	La entidad debe fortalecer los controles para reducir, transferir, compartir o asumir el riesgo, en caso de que este riesgo se materialice.

e) CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES – CVR

RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
10.- Recibir dádivas para permitir tráfico ilegal local de los recursos naturales o explotación ilegal de los recursos no renovables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento a trámites ambientales otorgados</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul>	Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado.	La entidad no ha recibido información documentada que se evidencie presiones o amenazas a funcionarios o contratistas en el desarrollo de actividades de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales - CVR	En caso de algún suceso relacionado con el riesgo analizado, se debe tramitar por escrito y documentar las acciones que ponen en riesgo la integridad física de los funcionarios y/o contratistas de CORPOAMAZONIA, en las actividades de CVR.
11.- Presiones o amenazas en el desarrollo de actividades de CVR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de seguridad</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul>	Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado.	La entidad no ha recibido información documentada que se evidencie presiones o amenazas a funcionarios o contratistas en el desarrollo de actividades de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales - CVR	En caso de algún suceso relacionado con el riesgo analizado, se debe tramitar por escrito y documentar las acciones que ponen en riesgo la integridad física de los funcionarios y/o contratistas de CORPOAMAZONIA, en las actividades de CVR.

✓ **PROCESOS DE APOYO**

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

f) CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS – CBS

RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
12.- Uso indebido del poder para favorecer a un determinado oferente en los procesos de selección, con desconocimiento de los principios de transparencia y selección objetiva.	1. Comité asesor de contratación 2. Registro controlado 3. Expediente 4. Procedimientos formales aplicados.	Durante el periodo de seguimiento y monitoreo no se han presentado acciones relacionadas con el riesgo de corrupción detallado.	La entidad no ha recibido información documentada en la que se evidencie el uso indebido del poder para favorecer a un determinado oferente en los procesos de selección	En caso de algún suceso relacionado con el riesgo analizado, se debe tramitar por escrito y documentar las acciones que ponen en riesgo la imagen de la institución.
13.- Incumplimiento en la ejecución de los contratos y convenios.	- Aplicación y verificación de pólizas de cumplimiento. - Comité de Conciliación. - Calificación de proveedores	Entre los mecanismos utilizados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales están las pólizas de cumplimiento, los informes mensuales de resultados en el formato SIP 5, Actas de Inicio y Acta de liquidación de los contratos.	Durante el periodo de seguimiento No se ha presentado ningún incumplimiento de obligaciones contractuales, por parte de contratistas.	La entidad debe asegurar, que al dar inicio en los contratos y ejecución de los convenios, las pólizas de cumplimiento deben presentarse en forma legible y actualizada.

g) GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS –GRF

RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

<p>14.- Ingreso de bienes y servicios sin cumplir con las especificaciones técnicas requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procedimiento administrativo de almacén</li> <li>- Auditorías internas</li> <li>- Registro controlado</li> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> </ul>	<p>Los procedimientos aplicados para la verificación de los insumos adquiridos que ingresan al Almacén de la entidad, permiten evidenciar el cumplimiento de las características técnicas de los productos, formatos: F-GPR-001-Verificación Administrativa y Técnica de Bienes; F-GPR-007-Evaluación, Recepción y Verificación de Bienes y Solicitud de Elementos de Almacén y ficha Técnica del producto en el proceso de Contratación.</p>	<p>En la oficina de Recursos Físicos, no se han presentado ingreso de bienes y servicios sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.</p>	<p>Se sugiere a los Coordinadores de los proyectos que requieran la adquisición de bienes y servicios, apoyarse con la oficina de Recursos Físicos para definir las características técnicas de los insumos que requieran.</p>
<p>15.- Pérdida o deterioro de los bienes de la entidad por conductas dolosas o por descuido o negligencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procedimiento administrativo de almacén</li> <li>- Auditorías internas</li> <li>- Custodia apropiada</li> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> </ul>	<p>La custodia apropiada y oportuna del inventario en las diferentes áreas y dependencias ha permitido salvaguardar los elementos en custodia. utilizando los formatos: F.GRF-008-</p>	<p>El área de recursos físicos realizo la revisión física de los elementos a cargo de los funcionarios en las diferentes Áreas y Dependencias de CORPOAMAZONIA.</p> <p>Se ha verificado el cumplimiento al Plan Anual de Mantenimiento F-GRF-008 y las Hojas de Vida de los diferentes elementos devolutivos.</p>	<p>Continuar con la toma de inventarios y realizar la resolución, para dar de baja los elementos que están listos para tal fin.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo.</p>

#### h) GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – GTH

RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
<p>16.- Nombramiento de funcionario sin el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al manual de funciones y requisitos por cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Manual de Funciones y competencias Laborales.</li> </ul>	<p>La efectividad del control se evidencia en la revisión y actualización del manual de funciones y competencias labores y en la evaluación de las hojas de vida de cada al cargo correspondiente.</p>	<p>Durante el periodo del informe de seguimiento la entidad ha efectuado el nombramiento de un 01 funcionario provisional, con el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al manual de funciones y competencias laborales.</p>	<p>Durante el periodo evaluado en la entidad se realizó un (01) nombramiento con el cumplimiento de los requisitos para su debida aceptación.</p>

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

<p>17.- Que no se realice de forma periódica y eficiente seguimiento a la evaluación de desempeño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimiento para las Evaluaciones de desempeño</li> </ul>	<p>Los formatos de evaluaciones de desempeño han sido efectivos para la evaluación de los compromisos comportamentales de los funcionarios de carrera administrativa., que se deben diligenciar en las fechas establecidas.</p> <p>El acuerdo 565 de 2016 del Consejo Nacional del Servicio civil - CNSC, establece el sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los empleados públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.</p>	<p>En el mes de Agosto de 2021, se realizó la evaluación de desempeño del primer semestre del año 2021.</p> <p>En el mes de febrero de 2022, se realizara la evaluación de desempeño del segundo semestre del año 2021.</p>	<p>Cumplir con las fechas estipuladas para la realización de las evaluaciones de desempeño del II semestre de 2021, hasta el 15 de febrero de 2022.</p>
--	---	--	---	---

i) GESTIÓN FINANCIERA – GFI

RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
18.- Inexactitud en el registro de la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro controlado</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> <li>- Software PCT</li> </ul>	El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Contabilidad.	En el transcurso de periodo del informe de seguimiento, no se han realizado cruces de información con otras entidades que se pueda evidenciar inconsistencias en la información.	Revisar periódicamente la Información.
19.- Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro controlado</li> <li>- auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados.</li> </ul>	El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Contabilidad le permite al proceso de Gestión Financiera - GFI, corregir cualquier desviación que se presente.	En el transcurso de periodo del informe de seguimiento, no se han realizado pagos, sin el compromiso de los requisitos de ley exigidos.	Revisar permanentemente los registros de la información financiera.
20.- Pérdida de recursos financieros de la entidad por dolo o culpa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de revisoría fiscal</li> <li>- Registro controlado</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul>	El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Contabilidad le permite al proceso de Gestión Financiera - GRF, corregir cualquier desviación que se presente.	En el periodo de seguimiento informado, la entidad no ha reportado pérdida de recursos por fraude o engaño, durante el tercer cuatrimestre de la actual vigencia.	Revisar periódicamente los registros de la información financiera.

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

21. Destinación oficial diferente de los recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de revisoría fiscal</li> <li>- Registro controlado</li> <li>- Auditorías Internas</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul>	El registro controlado de los procedimientos que se ejecutan en el área de Presupuesto y Contabilidad le permite al proceso de Gestión Financiera - GRF, corregir cualquier desviación que se presente.	La destinación de los recursos públicos se realiza con forme lo regula la normatividad vigente en los diferentes procedimientos contables. No se ha evidenciado destinación diferente de los recursos públicos de la entidad.	Revisar periódicamente los registros de la información financiera.
--	---	---	---	--

j) GESTIÓN DOCUMENTAL – GDO

RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
22.- Ocultamiento o pérdida con dolo y/o culpa a la información solicitada a particulares o entes de control.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización, capacitación, divulgación de la normatividad archivística.</li> <li>2. Concienciar acerca de la propiedad de la información.</li> <li>3. Formato de control de préstamo de expedientes.</li> </ol>	El registro controlado y los formatos F-CBS-001 al 008-Control de Documentos Proceso contractual, F-GDO-009-Transferencia a Archivo Central, F-GDO-020-Préstamo de Expedientes le permite al proceso de Gestión Documental - GDO, corregir cualquier desviación que se presente, no obstante, se ha presentado demora en completar la información que debe soportar el expediente, antes de remitir a archivo central.	<p>Revisión del formato F-CBS-001 al Formato F-CBS-008-Control de Documentos Proceso contractual, con el fin de verificar los documentos soportes de cada expediente.</p> <p>Solicitud de un documento a los usuarios que requieran del préstamo del expediente.</p>	Los expedientes que se remiten de los archivos de gestión se almacenan en el Archivo Central, se escanean con los documentos completos que soportan el expediente, para salvaguardar la información y mantener activo el archivo central.
23.- Información incompleta que soporta el expediente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento archivístico actualizado.</li> <li>2. Auditorías internas</li> </ol>	<p>Revisión del formato F-CBS-001 al Formato F-CBS-008-Control de Documentos Proceso contractual, con el fin de verificar los documentos soportes de cada expediente.</p> <p>Solicitud de un documento a los usuarios que requieran del préstamo del expediente.</p>	<p>Con la resolución 253 del 19 de marzo del 2021, se adopta la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental PGD y el Plan Institucional de Archivo – PINAR 2021 - 2028 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA.</p> <p>Con la contratación de un Tecnólogo en Documentación y Archivística, con el fin de apoyar en el seguimiento y cumplimiento del decreto 1080 de 2015 y el acuerdo 004 de 2019 del AGN” (procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e</p>	Continuar con la contratación del tecnólogo en documentación y archivística.




	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

			inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD), en cumplimiento al Plan de Acción Institucional.
--	--	--	---

✓ **PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA**  
 k) **CONTROL Y EVALUACIÓN – CYE**


RIESGO	CONTROLES	ACCIONES		
		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
24.- Falta de objetividad e independencia en el desarrollo de auditorías.	- Programa Anual de Auditorías - Plan anual de auditorías internas	El procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Auditoría se aplica de conformidad al manual de procesos y procedimientos de la entidad P-CYE-001-Procedimiento para la realización de las Auditorías Internas Integradas, Anexo 1-Hoja de calificación de Auditores Internos, Anexo 2-Hoja de Evaluación del desempeño de Auditores Internos, formato F-CYE-001-Programa Anual de Auditorías Integradas, F-CYE-002-Plan de Auditorías Internas Integradas, F-CYE-004-Evaluación de Auditoría y Auditores, F-CYE-005-Informe de Auditoría, F-CYE-010-Recepción de Documentos de Auditoría Interna.	La Auditoría Interna basada en Riesgos y vigencia 2020 – 2021, se realizó a partir del 25 de Octubre y hasta el día 26 de Noviembre del 2021.  Procesos Auditados: - Subdirección Administrativa y Financiera: Gestión de Talento Humano (GTH), Gestión de Recursos Físicos (GRF), Gestión Financiera (GFI), Contratación de Bienes y Servicios (CBS). - Subdirección de Planificación: Gestión de Proyectos (GPR). - Subdirección de Administración Ambiental (SAA): Asesoría de Planificación y Gestión Ambiental (APG). - Dirección General: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). El Proceso Gestión Documental (GDO), se Verificara de manera transversal a todos los Procesos de la Entidad. - Dirección Territorial Putumayo: Procesos Ambientales y Sancionatorios (PASA). - Dirección Territorial Caquetá: Procesos Ambientales y	Realizar el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna 2021.  Continuar con el seguimiento al Plan de Mejora de la Auditoría Interna 2020 y cerrar todas las actividades propuestas para cada uno de los hallazgos.

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

			Sancionatorios (PASA). - Dirección Territorial Amazonas: Procesos Ambientales y Sancionatorios (PASA).
--	--	--	---

I) MEJORAMIENTO CONTINUO – MCO

		ACCIONES		
RIESGO	CONTROL ES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
25.- Falta de seguimiento o bajo seguimiento a la implementación de acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de Mejoramiento</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul>	El procedimiento P-CYE-004- Procedimiento para el establecimiento de los Planes de Mejoramiento, formulario 14.1. Seguimiento Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, se aplican de conformidad al manual de procesos y procedimientos de la entidad.	<p>En el año 2021 la entidad suscribió los siguientes planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditoría de Cumplimiento de Residuos Hospitalarios y Disposición de Cadáveres.</li> <li>- Auditoría de Cumplimiento Tasas Compensatorias por Aprovechamiento Forestal.</li> <li>- Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas</li> </ul> <p>Se reportó en el aplicativo SIRECI el seguimiento anual de los tres (3) planes de mejora suscritos con la CGR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera 2018.</li> <li>- Plan de Mejora de la Auditoría Humedales 2011-2018.</li> <li>- Plan de AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - Deforestación.</li> </ul> <p>El Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Actuación Especial de fiscalización se debe suscribir antes del 12/01/2022.</p>	<p>Realizar seguimiento a los planes suscritos con la CGR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera 2018.</li> <li>- Plan de Mejora de la Auditoría Humedales 2011-2018.</li> <li>- Plan de AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - Deforestación</li> <li>- Auditoría de Cumplimiento de Residuos Hospitalarios y Disposición de Cadáveres.</li> <li>- Auditoría de Cumplimiento Tasas Compensatorias por Aprovechamiento Forestal.</li> <li>- Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas</li> </ul> <p>Suscribir antes del 12/01/2022 el Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Actuación Especial de fiscalización.</p>
26.- Atención inadecuada a las solicitudes de los ciudadanos y entes de control.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro controlado</li> <li>- Aplicativo PQR</li> <li>- Procedimientos formales aplicados</li> </ul>	La efectividad del control se evidencia en el registro de las PQR en el aplicativo destinado para este procedimiento que permite determinar aquellas PQR que se ha dado respuesta oportuna, aquellas terminadas después del tiempo y se establece las medias necesarias para dar cumplimiento a los tiempos estipulados	<p>Las direcciones territoriales y la dirección general elaboran su respectivo seguimiento a las PQR., en el periodo informado se encontraron:</p> <p>a) Peticiones radicadas = 165            Terminadas oportunamente= 115            Terminadas después del tiempo = 30            En trámite = 20</p> <p>b) Denuncias radicadas = 56            Terminadas oportunamente = 41            Terminadas después de tiempo = 12            En trámite = 3</p>	<p>La falta de atención a las peticiones y los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata la parte primera de la Ley 1437 de 2011, constituirá falta para el servidor público y dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario, artículo 31 ley 1755 de 2015</p>

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	
	legalmente.		

## 6. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Para fortalecer el Sistema de Control Interno de CORPOAMAZONIA, se requiere que todos los procesos y procedimientos se ajusten a las necesidades y requerimientos de los mismos, de tal manera que las desviaciones que puedan ocasionar actos de corrupción sean monitoreadas y revisadas por los líderes de los procesos.


La Corporación cuenta con la respectiva Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, lo anterior de conformidad con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se han establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de riesgos. Para la realización del seguimiento, la Oficina de Control Interno, tuvo en cuenta la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web Institucional, la revisión de las causas, revisión de los riesgos y su evolución, la verificación de la efectividad de los controles y las acciones implementadas para la mitigación de los mismos, todos estos argumentos han contribuido para que los controles realizados por los líderes de los diferentes procesos eviten actos de corrupción que puedan poner en riesgo las actividades administrativas y operativas de la entidad.

La importancia del monitoreo y la revisión radica en la necesidad de verificar permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar, se debe garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.

Para lo anterior, se deberá identificar la presencia de hechos significativos como:

- ✓ Riesgos materializados de corrupción.
- ✓ Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores, hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos.

Dentro de los procesos estratégicos, se recomienda continuar con las acciones para controlar la materialización de los siguientes riesgos, en cumplimiento a las medidas de prevención decretadas por el Gobierno Nacional, frente a la Pandemia por COVID-19 y con fundamento en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, Resolución 222 del 25 de febrero de 2021 por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, hasta el 31 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que los picos de la pandemia que han incrementado el número de casos positivos en el departamento del Putumayo principalmente en el municipio de Mocoa, y dando cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad de CORPOAMAZONIA, ha reforzado medidas para prevenir el contagio por SARS-Cov-2., y prolongado la medida preventiva obligatoria para minimizar el riesgo de contagio por Covid-19. Teniendo en cuenta la Circular 0041 02/06/2020 Ministerio de Trabajo, lineamientos respecto a trabajo en casa, se informa a los colaboradores de acuerdo a los memorandos DG-001/2021, DG-003/2021, SAF-035/2021 que pueden realizar sus funciones y/o obligaciones, mediante la modalidad de trabajo en casa, facilitando a los

	<b>INFORME OCI-003</b>	<b>TERCER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	

funcionarios y contratistas de CORPOAMAZONIA usar sus equipos personales, sin ningún control institucional lo cual puede ocasionar:

- ✓ Uso inadecuado de la administración del sistema de información de CORPOAMAZONIA.
- ✓ Perdida de la información por la manipulación y uso inadecuado de la información oficial que se maneja en la red.
- ✓ Ataques informáticos externos

Las acciones propuestas en el mapa de riesgos, deben ser continuamente monitoreadas por cada uno de los líderes de los procesos y los equipos de colaboradores, para no solo dar cumplimiento a las mismas, dentro del término previsto de su ejecución, sino para lograr con su implementación que los riesgos se mantengan controlados, reducidos o evitar su materialización.

Revisar y analizar la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5”, y actualizar el Mapa de Riesgos de la entidad.

*Atentamente,*



**MARIA YANNETH ROSERO PEÑA**  
*Profesional Especializada. Área de Control Interno*

*Elaboró/Revisó: MARIA YANETH ROSERO – Profesional Especializado OCI  
ANEXO: Matriz de seguimiento, siete (07) folios.*